

MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDÓN
ACTA NO. 094-04

Sesión ordinaria número noventa y cuatro que celebra el Concejo Municipal de Pérez Zeledón, el día diecisiete de febrero de dos mil cuatro. Comprobado el quórum se inicia la sesión municipal al ser las dieciocho horas con diez minutos, quien preside es el regidor Isidro Montealegre Rodríguez, Vice-Presidente Municipal.

MIEMBROS PRESENTES

REGIDORES PROPIETARIOS

Manuel de Jesús Ureña Rojas
Ana Maritza Rojas Ureña
Clara María Rojas Orozco
Isidro Montealegre Rodríguez
José Francisco Ureña Segura
Julia Marlene Quirós Zúñiga
Germán Solís Badilla

SINDICOS PROPIETARIOS

Ronald Barrantes Mora
José Joaquín Picado Vindas
Hans Cruz Benamburg
Minor Valverde Navarro
Walter Corrales Campos
Ramón Gilberto Morales Vargas
Diego Salazar Miranda
Alexis Rodríguez Garita
Rafael Zúñiga Arias

REGIDORES SUPLENTE

Dora Pérez Quesada
Eladio Sancho Blanco
Fernando Umaña Salas, en propiedad
María Ester Ruiz Mora, en propiedad
Roxana Campos Cubillo
Gustavo Arias Navarro
Johel Leiva Elizondo

SINDICOS SUPLENTE

Miriam Badilla Calvo
Elieth Valverde Camacho
Carmen Lidia Moya Rodríguez
Alba Nidia Rojas Borbón
Ana Lucía Torres Montero

FUNCIONARIOS MUNICIPALES

Licda. Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal
Srta. Niriam Espinoza Vargas, Auxiliar Concejos
Distrito

Sra. Rosa María Ceciliano Fallas, Secretaria Municipal
Sr. Carlos Tenorio Fonseca, Encargado de Sonido

MIEMBROS AUSENTES

REGIDORES PROPIETARIOS

Manuel Fernando Alfaro Jara
Dixiana Vargas Obando(en comisión)

SINDICOS PROPIETARIOS

Olman Ureña Arguedas (Permiso asuntos de salud)
Amado Fernández Chaves
Olman Ureña Arguedas (con permiso)
Rafael Zúñiga Arias

REGIDORES SUPLENTE

Luz Marina Mora Acuña (renuncia al cargo a partir de esta fecha)
Jorge Gamboa Zúñiga

SINDICOS SUPLENTE

Ruth Solís Blanco
Vilma Rosa Jiménez Badilla
Yorlenny Acuña Berrocal
Marcela Retana Porras
Georgina Navarro Monge
Elena Barahona Chavarria





AGENDA

1. Reflexión.
2. Juramentación de la Comisión Especial Preliminar asunto Alquileros del Mercado Municipal.
3. Aprobación Actas no. 093-04.
4. Trámite de Correspondencia.
5. Informe de la Alcaldesa.
6. Mociones.
7. Asuntos de la Presidencia.

ARTICULO 1. Reflexión.

Se procede a realizar la reflexión a cargo de la regidora Clara María Rojas Orozco.

ARTICULO 2. Juramentación de la Comisión Especial Preliminar Asunto Alquileros del Mercado Municipal

El señor Presidente Municipal en ejercicio, Isidro Montealegre Rodríguez, procede a realizar la juramentación de los miembros de la Comisión Especial Preliminar Asunto Alquileros del Mercado Municipal, tal y como sigue:

Manuel de Jesús Ureña Rojas, regidor municipal
Eladio Sancho Blanco, regidor municipal
Erick Fallas Montero, Unidad de Mercado y Terminal de Buses
Juan José Mora Cordero, representante Alcaldía Municipal

ARTICULO 3. Aprobación del Acta no. 093-04.

El regidor Isidro Montealegre Rodríguez, Presidente Municipal en ejercicio, somete a consideración de los concejales, el contenido del acta no. 093-04. Por no existir observaciones a la misma, se da por aprobada con nueve votos.





ARTICULO 4. Trámite de Correspondencia.

1. Se conoce nota suscrita por:

- a) El señor Arturo Barboza, Director de Teatro El Tabanco, mediante la cual solicita la posibilidad de que se les exonere del pago para actividad que se llevará a cabo el próximo sábado 21 de febrero 2004, en el Complejo Cultural, y la obra que se presentará se denomina "Crónica de una muerte anunciada", la cual va dirigida a estudiantes, quienes están exonerados con la mitad del costo del valor de la entrada. Refiere a que si deben pagar el porcentaje de espectáculos públicos les afecta bastante, tal y como sucedió con una función que recién realizaron en el Complejo, donde solamente asistieron 15 personas, con lo cual indica que tomando en consideración los gastos para poder realizar la obra, la ganancia que le queda al grupo es muy poca, y envían copia del documento con el cual demuestran la poca asistencia a la actividad anterior.
- b) El señor Guido Andrés Montero Guerrero, Director del teatro ISKAZU, solicita se les realice exoneración del 5% del impuesto de espectáculos públicos, a la actividad que se realizará el próximo jueves 19 de febrero 2004, a partir de las 7:00 pm. en el Complejo Cultural, señala que la actividad no es con ningún fin comercial, y la idea es que la población de este cantón pueda disfrutar de estos espectáculos tal y como se presentan en la ciudad capital.

El señor Presidente Municipal, Isidro Montealegre Rodríguez refiere la importancia de apoyar este tipo de actividades, especialmente los grupos de teatro, lo cual ya se ha ido perdiendo, por lo cual debe valorarse el esfuerzo que realizan los grupos artísticos en este sentido.

SE ACUERDA: Autorizar la exoneración del 5% del impuesto de espectáculos públicos, tal y como lo solicitaron los grupos de teatro "El Tabanco" e ISKAZU, para las actividades que se realizarán los días 19 y 21 de febrero 2004, en el Complejo Cultural. Acuerdo avalado en firme con nueve votos.

2. Se conoce copia de oficio 856 (FOE-SM-150), de la Contraloría General de la República, mediante el cual realizan acuse de recibo de oficio sobre aumento salarial en la Municipalidad de Pérez Zeledón, señalan que al enmarcarse el mismo dentro de lo dispuesto en el artículo 100 del Código Municipal, y según lo dispuesto en el Informe DFOE-SM-226/2003 se da por conocido el asunto sin objeción alguna.

El Presidente Municipal en ejercicio, indica que se tome nota.

3





3. Se conoce invitación del Consejo Nacional de la Persona Joven, donde invitan al acto oficial de lanzamiento de políticas públicas de la persona joven, que se llevará a cabo el miércoles 18 de febrero 2004, a partir de las 3:00 pm. en la Casa Presidencial.

El Presidente Municipal en ejercicio, Isidro Montealegre Rodríguez, informa que el síndico del distrito de Daniel Flores, señor Hans Cruz Benamburg asistirá a dicha actividad.

4. Se conoce documento No. OPL-003-04-PST, suscrito por el Lic. Juan José Mora Cordero, dirigido a la Auditora Interna, Licda. Damaris Espinoza Guzmán, respecto a la legalidad de la directriz no. DIR-001-04-DAM emanada del Despacho de la Alcaldesa con fecha 05 de enero 2004, con relación a la fijación de las tarifas de estacionamiento autorizado (parquímetros) vigente a la fecha en el ordenamiento jurídico de la Municipalidad.

El Presidente Municipal en ejercicio indica que se traslade dicha documentación a la Comisión Especial Jefes de Fracción y Presidencia.

5. Se conoce nota suscrita por la señora Marina Mora Acuña, regidora suplente del Partido Liberación Nacional, mediante la cual presenta renuncia al cargo de regidora a partir del día 16 de febrero 2004, por la necesidad de atender asuntos personales.

El señor Presidente Municipal en ejercicio, indica que se realicen los trámites respectivos ante el Tribunal Supremo de Elecciones.

6. Se conoce nota suscrita por el señor Ronald Solano Ortega, Administrador del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Pérez Zeledón, mediante la cual invita a los señores síndicos a reunión el próximo 24 de febrero 2004, a partir de las 5:00 pm., en el gimnasio del Polideportivo, con la finalidad de referirse a las Olimpiadas Recreativas, Deportivas y Culturales Cantonales 2004, asimismo se efectuará la rifa de cada eliminatoria distrital.

El regidor Isidro Montealegre Rodríguez, Presidente Municipal en ejercicio, refiere que para la próxima semana se tiene la visita de representantes del IMAS, a partir de las 4:00 pm., y según conversación sostenida con el señor Ronald Solano, éste señaló que no existe problema que la reunión se realice en el Palacio Municipal. Agrega el señor Presidente Municipal en ejercicio, que de no haber terminado la reunión con los funcionarios del IMAS, se puede realizar la reunión con el administrador del Comité Cantonal a partir de las 6:00 pm..





7. Se conoce fax suscrito por la Unión de Productores Agropecuarios Independientes de Pérez Zeledón (UPIAV), dirigida al Lic. Carlos Manuel Rodríguez Echandi, Ministro del MINAE, mediante la cual le solicitan una solución pronta al conflicto que perjudica a la Municipalidad de Pérez Zeledón, con relación a la explotación de materiales en los tajos.

El señor Presidente Municipal en ejercicio, indica que se tome nota.

8. Se conocen notas suscritas por la Encargada del Archivo Central, señora Yenny Marín Valverde:
 - MEM-001-04-UAM, Gaceta no. 244 del 18 de 2003, Proyecto de Reforma al decreto 26937-J del 26 de abril 1998, "Reglamento General de Espectáculos Públicos."
 - MEM-006-04-UAM, Gaceta 247, alcance 65 del 23 diciembre 2003, "PROYECTO DE LEY (exp. No 15.489), "Reforma de la Ley Reguladora de todas las exoneraciones vigentes, su derogatoria y sus excepciones, ley 7293 del 31 de marzo 1992."
 - MEM-007-04-UAM, Gaceta no. 248, 24 diciembre 2003, Proyecto de Ley exp. No. 15.484, "Ley de Regulación de máquinas para Juegos en sitios públicos."
 - MEM-008-04, Gaceta no. 248, 24 de diciembre 2003, Contraloría General de la República, "Modificación al Manual de Normas Generales de Control Interno."
 - MEM-010-04-UAM, Gaceta no. 4, del 7 de enero 2004, Proyecto de Ley exp. No. 14.585 "Ley del Recurso Hídrico".
 - MEM-011-04-UAM, Gaceta no. 5, del 08 de enero 2004, Municipalidad de San José, "Reglamento de Creación, organización y funcionamiento de la Instancia de Servicio al ciudadano y mejoramiento de la gestión municipal y de las auditorías ciudadanas."

Con relación a este documento se indica que se traslade a la Comisión de Jurídicos para su análisis respectivo.

- MEM-012-04-UAM, Gaceta no. 7, del 12 de enero 2004, Municipalidad de San José, Norma general con respecto a los rótulos ubicados sobre el espacio público"

Con relación a este asunto, el señor Presidente Municipal en ejercicio, indica que se traslade copia al departamento de Permisos de construcción, para lo que corresponda en estos casos.

- MEM-014-04-UAM, Gaceta no. 8, Proyecto de Ley, exp. 15.499 "Reforma Integral a la Ley General de Salud, no. 5395 y sus reformas."





- MEM-019-04-UAM, gaceta no. 13, del 20 de enero 2004, "Municipalidad de Pérez Zeledón, se establece un plazo de mora en el cobro de las nuevas tarifas de estacionamiento autorizado por el lapso de dos meses a partir del momento de la publicación del acuerdo en la gaceta."
- MEM-021-04-UAM, gaceta no. 25 del 5 de febrero 2004, Resolución no. 235-E, Tribunal Supremo de Elecciones, relacionada con las prohibiciones del art. 31 del Código Municipal aplican a los alcaldes suplentes, así también indica que a los regidores suplentes se les aplican durante todo el período de su nombramiento y no sólo cuando sustituyan a un titular. Improcedente convertir las figuras de los alcaldes suplentes o regidores suplentes en la de un funcionario a tiempo completo de la municipalidad, sin embargo un alcalde suplente puede ser nombrado en un empleado municipal a) tratándose de situaciones funcionariales independientes, b) en tanto las labores asignadas no afecten e interfieran las funciones y obligaciones que la ley le asigna y c) bajo el entendido que cuando sea llamado a ejercer la suplencia del alcalde titular, no podrá ejercer simultáneamente las labores de empleo municipal en que se encuentre nombrado, debiendo por tanto gestionar una licencia sin goce de salario. Bajo ningún concepto los regidores suplentes pueden ser empleados municipales.

Con relación a este documento el señor Presidente Municipal en ejercicio, indica que se facilite copia a los regidores propietarios y suplentes.

- MEM-023-04-UAM, gaceta no. 26 del 06 de febrero 2004, decreto no. 31620-C "Reglamento para la reproducción y tenencia responsable de animales de compañía".
9. Se conoce nota suscrita por el señor Rigoberto Ugalde Víquez, Coordinador de giras del Ministro del MOPT, mediante la cual invita a la gira que realizará el señor Ministro, a partir del miércoles 18 y concluyendo el viernes 20 de febrero, adjunta programa de la gira. (FOM-022-04).

Con relación a la visita, la señora Alcaldesa Municipal, Licda. Rosibel Ramos Madrigal, indica que ella acompañará en la gira al señor Ministro de Transportes.

10. Se conoce documento suscrito por el señor AQUILINO QUESADA QUESADA, relacionado con la explotación de una patente comercial de video juegos.

La Presidencia Municipal traslada el documento para análisis de la Comisión de Jurídicos.

11. Se conoce nota suscrita por José Abarca Núñez, Presidente de la Asociación Auténtica FERIA DEL AGRICULTOR, mediante la cual solicita se pida a Estudios y Diseños la reubicación de la parada de taxis que está en la calle donde realizarán la Feria del Agricultores los días jueves de cada semana de 6:00 am. a 6:00 pm.

La Presidencia Municipal traslada el documento para análisis de la Comisión de Jurídicos.



12. Se conoce fax suscrito por el señor Héctor Fallas Hidalgo, Presidente de la Cámara de Comercio Industria y Turismo de la Zona Sur, dirigido al Doctor Abel Pacheco de la Espriella, Presidente de la República, mediante la cual le solicita dar la más alta prioridad al proyecto para la construcción del aeropuerto internacional en la región Brunca, iniciando con los estudios de factibilidad que permitan ubicarlo en un punto equidistante entre los seis cantones de la región, de forma tal que todas sus comunidades y habitantes reciban los beneficios; agrega además en dicha nota que el proyecto del aeropuerto internacional debe acompañarse de otros proyectos, como lo son la reconstrucción de la interamericana Sur en el tramo La Georgina-Convento, conclusión de la costanera sur, tramo Barú -Palmar y construcción Tramo Barú-Quepos, construcción del puente sobre el río Coto en las Trenzas de Pueblo Nuevo, asfaltado de las rutas Laurel-Zancudo, Palmar-Sierpe, carretera Perezosa-Morete y Rancho Quemado-Drake, así como reconstrucción de la carretera San Isidro de El General-Dominical entre otros. Envía copia a la Ministra de Planificación, Ministro de Obras Públicas y Transportes, Municipalidades del Sur, Diputados del Cantón, así como al señor Jorge Álvarez, diputado de la Asamblea Legislativa.

SE ACUERDA: Brindar apoyo a las gestiones que realiza la Cámara de Comercio Industria y Turismo de la Zona Sur, con relación al proyecto para la construcción del aeropuerto internacional en la Región Brunca. Se solicita a las Municipalidades del Sur, brindar su voto de apoyo y enviarlo al señor Presidente de la República tal y como corresponde. Se aprueba en firme con nueve votos.

13. Se conoce solicitud de criterio con respecto a:

- Ley de Pacto Fiscal y Reforma Fiscal Estructural, publicado en el alcance 8 de la gaceta 26 del 06 de febrero 2004, expediente no. 15.516.
- Creación del programa de inscripción definitiva de viviendas de los beneficiarios del INVU.(art. 3 al 43 La Gaceta no. 26 alcance 8 del 06 de febrero 2004).
- Formalización y trámite de inscripción de parcelas otorgadas por el IDA (exoneración) art. 44 al 50 La Gaceta no. 26 alcance 8 del 06 de febrero 2004.

El Presidente Municipal en ejercicio, Isidro Montealegre Rodríguez, traslada el documento a la Comisión de Jurídicos para lo que corresponda.

14. Se conoce copia de oficio PE-100-04-CW suscrito por el Presidente Ejecutivo del IFAM, Lic. Juan José Echeverría Alfaro, dirigido a la Licda. Rosibel Ramos Madrigal, donde informan que se ha aceptado a dar trámite a la petición de la sesión 076-03 del 14 de octubre 2003, para un crédito por ₡98,6 millones para actualizar el catastro en los distritos 4 y 11, así como reforzar el proceso de valoración. Refiere que según el artículo 21 del Reglamento para la gestión y administración de crédito del IFAM, establece que sólo puede financiar hasta un 90% del costo total del proyecto, y el otro 10% corresponde a la Municipalidad.





Se indica entre otras cosas que el costo estimado del proyecto es de ¢101.336.074.00, al cual le correspondería un préstamo de ¢91.202.466.90, el cual incluye una comisión por ¢2.736.074.00 y un aporte municipal de ¢10.133.607.40, así también indica que si el costo total real es mayor que el estimado, se mantendrá el monto del préstamo y la Corporación deberá aportar el monto equivalente a la diferencia. Finalmente adjuntan las condiciones financieras en que se podría otorgar el crédito solicitado.

El señor Presidente Municipal en ejercicio traslada el documento a la Comisión Especial Jefes de Fracción y Presidencia.

15. Se conoce copia de documento DE-060-04-LSA, suscrito por la Directora Ejecutiva del IFAM, Licda. Maribel Sequeira Gutiérrez, mediante el cual envía documento que contiene en detalle información relativa al crédito, entre otros requisitos y tipos de proyectos que se financian, asimismo señala que como insumo para el análisis de las propuestas de inversión brinda información crediticia de la Municipalidad de Pérez Zeledón:

- Al 30 de enero 2004, mantiene sus obligaciones al día con el IFAM.
- De acuerdo a los análisis respectivos, la Municipalidad tendría una capacidad financiera para asumir un crédito hasta por un monto de aproximadamente ¢149.0 millones.

Agrega también en su nota las áreas definidas como prioritarias por parte del IFAM para su acción estratégica hacia los gobiernos locales. Finalmente indica que es muy importante contar con la información que puedan proporcionar para realizar su planificación crediticia, por lo cual instan a compartir los planes y programas que requieran inversión para el presente año y posteriores.

El señor Presidente Municipal en ejercicio traslada el documento a la Comisión Especial Jefes de Fracción y Presidencia.

16. Se conoce nota suscrita por Karen Pérez Vargas y María Esther Madriz Picado, Presidenta y Vicepresidenta respectivamente de la Asociación Conservacionista Isaías Retana Arias (ACIRA), mediante la cual solicitan al Concejo compromiso de entregar el material reciclable que se genera en el cantón, mediante el proceso de recolección municipal, motivo por el cual solicita se emita un acuerdo en ese sentido, lo cual es un requisito solicitado por el Consejo Nacional de Organizaciones No Gubernamentales y Organizaciones Sociales para el desarrollo sostenible. (CONAO).

El Presidente Municipal en ejercicio traslada el documento para análisis por parte de la Comisión de Ambiente.





17. Oficio 034-04-PST, suscrito por el Asesor Legal, Lic. Juan José Mora Cordero, el cual se consigna como sigue:

"Doy respuesta a su solicitud emanada del oficio N° OFI-104-03.USM del pasado 10 de abril de 2003, referido al acuerdo del Concejo de la sesión N° 045-03, artículo 7, inciso 4 del 11 de marzo de 2003 y que fuera trasladado a conocimiento de la Unidad de Asesoría Legal, a cargo entonces de la licenciada Alejandra González Vargas. Aprovecho además para responder oficio emanado del Despacho de la Alcaldesa Municipal N° OFI-340-03-DAM referido a lo mismo y que también fuera trasladado a conocimiento de aquella servidora municipal interina, y lo hago en los siguientes términos:

Establecen en sendos documentos el Concejo y la Alcaldía solicitudes a este Proceso Asesor para que se promueva una posible arreglo extrajudicial con los mal llamados "inquilinos" del Mercado Municipal de nombres Guillermo Ulloa Morales, Javier Jiménez Sancho, Rosalía Rojas y Ronald Bonilla Elizondo. Lo anterior en virtud de que quien les asesora jurídicamente, licenciada Lianeth Esquivel Sanabria, así lo solicitó al Concejo formalmente. También menciona el Concejo en su acuerdo antes dicho que el Concejo había instaurado una Comisión Especial con el fin de promover la atención de los asuntos relacionados con el Mercado y que ésta había llevado en camino algunos avances en materia de entendimiento entre las partes, sin especificar a cuáles de ellos se refieren de manera específica.

Visto lo anterior, debe considerarse que el actual coordinador de este Proceso Asesor, ni ha participado en ningún momento, ni conoce de la existencia términos de referencia entre la Municipalidad y los inquilinos del Mercado que pueda dar pie a un posible arreglo extrajudicial de asuntos que por demás ya llevan un importante nivel de avance en los Tribunales de Justicia, por gestión de los mismos proponentes. En este sentido no procede de manera alguna intervención de este Proceso en negociaciones que no conoce y que además debe decir con toda claridad NO COMPARTE de ninguna manera.

Por ello se hace saber a las altas autoridades municipales que de no trasladarse a su conocimiento los expedientes y documentos que fundamentan estos términos de referencia no podrá pronunciarse acerca de la conveniencia o no de ellos.

Finalmente le hago ver al Concejo que recuerde y considere en estos asuntos la situación actual de las estrategias de litigio que fueron utilizadas por la señora Esquivel Sanabria y su colega Jenner Alfaro, en representación de los inquilinos del Mercado, en el expediente judicial que iniciaron para la fijación judicial de los alquileres del quinquenio 2000-2004. Tener eso presente puede traer luz a los concejales y la señora alcaldesa acerca de las razones del por qué este Proceso asesor bajo mi dirección, no recomienda negociación alguna con estos profesionales o sus representados."

El Presidente Municipal en ejercicio traslada el documento a la Comisión de Jefes de Fracción y Presidencia.





ARTICULO 5. Informe de la Alcaldía.

1. La señora Alcaldesa Municipal, Licda. Rosibel Ramos Madrigal, se refiere al oficio enviado por el Presidente Ejecutivo del Instituto de Fomento y Asesoría Municipal (IFAM), con relación al crédito para catastro y valoración, refiere la señora Alcaldesa que actualmente la Municipalidad no puede realizar el aporte del 10% restante para el proyecto, tal y como se menciona en la nota, indica que sostuvo conversación el señor Presidente Ejecutivo del IFAM, quien indicó que era factible que dicha institución realice el préstamo por el 100%. En razón de lo anterior solicita un receso para reunión con los Jefes de Fracción y Presidencia para informar más acerca del tema, y tomar el acuerdo respectivo.

Se realiza un receso a partir de las dieciocho horas con cincuenta minutos.

Al ser las diecinueve horas con cinco minutos se reanuda la sesión municipal.

2. La señora Alcaldesa Municipal informa lo siguiente:

a) Asunto Parquímetros, recomendaciones emitidas por la UPIAV:

- ✓ Ofrecer mayor información a los habitantes y visitantes con respecto al sistema de estacionamiento que utiliza en la ciudad. (entradas y salidas con rótulos, identificar comercios donde se expanden boletas), murales informativos sobre la aplicación del sistema y de la forma de llenar las boletas de estacionamiento. Para cumplir con esto punto, se giró instrucciones a la encargada de la Unidad para que revise los rótulos que estaban colocados y verificar si aún existen, de lo contrario colocarlos nuevamente con características llamativas y alusivos al tema de seguridad vial. Asimismo se le indicó que busque una alternativa para rotular los comercios que venden boletas y que prepare algún material que indique la forma en que las mismas deben llenarse.
- ✓ Hacer del equipo de inspectores un grupo de facilitadores del proceso, personas que antes de multar colaboren indicando sobre los procedimientos a seguir para el estacionamiento en la ciudad. Sobre este punto los funcionarios están realizando esta labor informativa a los usuarios, ya que cuando algún ciudadano lo requiere éstos le brindan toda la colaboración, sumado a las labores de control en las áreas demarcadas, y por lo tanto deben multar a quien infrinja el reglamento.
- ✓ Reglamento de carga y descarga Este reglamento no se puede elaborar hasta tanto no exista un estudio aprobado.





- ✓ Reubicación de paradas. Se puede realizar un estudio por parte del COLOSEVI o incorporarlo en el estudio de planificación y ordenamiento vial que ustedes aprobaron, sin embargo cualquier estudio que se lleve a cabo debe contar con el visto bueno del Transporte Público del MOPT.
- ✓ Entradas y salidas de los buses: En el último estudio que está presentado en Estudios y Diseños básicos del MOPT, elaborado por el COLOSEVI y aprobado por el Concejo Municipal, en la sesión 078-03, artículo 4) inciso 6), se incluye la reubicación de las salidas de los buses, aprovechando las rutas alternas, que se mejoraron para desahogar la Ciudad, en ese mismo estudio, se incluye por ende algunas demarcación vial, que se genera por los mismos cambios. Esto también trae cambios en las zonas de estacionamiento, ya que se excluyen zonas de parquímetros y se incluyen zonas amarillas. Este estudio que fue presentado el año pasado no se ha podido realizar ya que Seguridad Vial no cuenta con los recursos para enviar los profesionales a revisar los planteamientos presentados por el Colosevi, sin embargo estamos haciendo las gestiones para trasladar los funcionarios de Estudios y Diseños en los próximos días.
- ✓ Vehículos pesados en la Ciudad: Se recomendará que en la próxima reunión del COLOSEVI los puntos 6 y 7 sean incluidos en la agenda.
- ✓ Por otro lado nos informaron en Estudios y Diseños del MOPT, que a finales del año 2004 ingresarán ₡7.000.000.00, los cuales se podrían destinar para realizar el estudio, aunque el monto que nos cobraría una consultora para realizar estudios viales es superior, ya que P.Z, es un Cantón muy grande. Sin embargo estamos cotizando con algunas empresas al respecto.

b) Asuntos tratados por el señor Félix Vargas Morera.

El día miércoles 11 de febrero se procedió a enviar la maquinaria Municipal, para que eliminara los reductores de velocidad ubicados en barrio Sagrada Familia, a la vez se les autorizó la instalación de los mismos tal y como lo indica el reglamento, además se les colaboró con arena y se les suministró dos señales de tránsito que indican la existencia de reductor de velocidad. Sobre la otra parte de la denuncia que se refiere a Alcantarilla y aceras, la Unidad de Permisos de Construcción envió a notificar por tercera vez y esta vez logró que fuera entregada el día 11/02/04, al señor Fernando Sibaja, por las anomalías que presentaban las aceras, poniéndole de su conocimiento la relación de hechos. Con fecha de hoy se recibe nota sin número dirigida a la Unidad de Permisos de construcción en la cual el señor Sibaja acepta la relación de hechos y además solicita entre otras cosas, se le conceda una prórroga en el plazo para corregir las anomalías.



- ✓ Propiedades sucias: Sesión 084-04 artículo 4)(inciso 9): Se envió notificación a la Corporación Granos Básicos S.A, quien es propietaria del lote ubicado frente al Estadio, para que en término de 15 días proceda a dar mantenimiento a su propiedad, en caso de incumplir, se requerirá de un peón para que realice el trabajo, y posteriormente se le cobra a dicha Corporación el costo del trabajo más la multa correspondiente. Igualmente se procedió a notificar al señor Fernando Montero, quien es dueño de la propiedad Ubicada en Avenida González, la cual fue denunciada ante este Concejo Municipal también en (Sesión 081-03, artículo 3, inciso 7).

c) Asunto relacionado con la denuncia presentada por el señor Carlos Quesada, en la sesión de vecinos del mes de febrero.

- ✓ Presenta OFI-11-04-AOS, suscrito por el Ing. Arturo Alfaro Zúñiga, Jefe Obras y Servicios, mediante el cual se realiza referencia a la construcción a nombre de Inversiones Estrada del Sur S.A. ubicada en San Pedro.

Se indica por parte de la Presidencia enviar copia de los documentos al señor Carlos Quesada.

- d) La señora Alcaldesa Municipal, presenta OFI-008-04-UMT, suscrito por el señor Erick Fallas Montero, Coordinador de la Unidad de Mercado y Terminal de Buses, con relación a situación del mercado con respecto a la labor que se realiza con respecto a la basura, refiere que la bodega donde se deposita la basura que produce el Mercado y Terminal, una vez que pasa el camión recolector se lava y desinfecta todos los días, para evitar el problema de malos olores, los desechos de los locales se recogen en forma diaria por los encargados de limpieza en la forma que amerita. Refiere a que los malos olores son producto de las alcantarillas que pasan alrededor, y que en época de verano se presenta por n o existir tanto cause de agua en dicho alcantarillado. Referente al lavado de carros menciona que nunca ha observado dicha situación, asimismo tampoco los guardas de seguridad le han comunicado situación similar, y lo que si observó en una ocasión fue que lavaban las hieleras donde transportan el pescado y mariscos, y en dicha oportunidad recomendó al encargado del local realizar el lavado de los desechos en el espacio y giró las instrucciones del caso para que ésta situación no se vuelva a presentar.
- e) La señora Alcaldesa Municipal, Licda. Rosibel Ramos Madrigal, presenta OFI-114-04-DAM, mediante el cual solicita acuerdo del Concejo, con la finalidad de que se brinde autorización a la Tesorería Municipal a realizar los trámites necesarios, con la finalidad de devolver un depósito realizado erróneamente por el Instituto Nacional de Seguros, a la cta. Número 10-000571-8- a nombre de la Municipalidad de Pérez Zeledón, siendo que dicho dinero debió depositarse originalmente a nombre de la Municipalidad de Pérez Zeledón. El monto a devolver es por la suma de \$61.497.783.00.

12





SE ACUERDA: Autorizar a la Tesorería Municipal a realizar las gestiones correspondientes, para que realice la devolución del depósito que por error del Instituto Nacional de Seguros, realizó a nombre de la Municipalidad de Pérez Zeledón, por un monto de \$61.497.783.00, siendo que dicho dinero pertenece a la Municipalidad de San José. Se aprueba en firme con nueve votos.

- f) La señora Alcaldesa Municipal, presenta un informe del saldo de las partidas específicas que no fueron gastadas por los Concejos de Distrito, por un monto de \$3.955.060.09, el cual se utilizará para compra de combustible.
- g) La señora Alcaldesa Municipal, Licda. Rosibel Ramos Madrigal, informa que envió una nota al Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados, solicitando una prevista de agua para la Feria del Agricultor para que los recibos salgan a nombre de dicha Asociación.
- h) El regidor Gustavo Arias Navarro, solicita a la señora Alcaldesa Municipal, investigar la situación de una construcción frente a la quinta de Sal Pic, refiere a que se visualiza una alta contaminación, asimismo está en zona de protección por el sector de Quebradas. Solicita se indique cómo fueron otorgados los permisos si es que los mismos existen.

ARTICULO 6. Mociones.

1. "MOCION PRESENTADA POR EL REGIDOR GUSTAVO ARIAS NAVARRO, CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISION, CONSIDERANDO QUE:

- ✓ La ruta nacional 242-2 sección 105-40 comprendido entre Rivas, Guadalupe, Chimirol, Canaán, Herradura y San Gerardo es transitada por más de 8 mil turistas al año, de los cuales el 35% son extranjeros que visitan el Parque Nacional Chirripó, "Punto más alto de Costa Rica", además es una zona productora de leche, café y hortalizas entre otros.
- ✓ Por más de 16 años se ha realizado la Carrera Ecológica, Cultural, Internacional Campo Traviesa Chirripó, declarado este año de interés cultural por el Dr. Abel Pacheco y el Ministro de Cultura, Guido Sáenz, donde nos visitan más de 4.000 personas.
- ✓ Durante los últimos años se han tenido varios accidentes, donde las causas más sobresalientes son el ancho de la calle (4.80 metros), no existe demarcación del camino y el pésimo estado de la calle, sin embargo lo más lamentable ha sido la pérdida de vidas humanas, como sucedió el pasado 14 de febrero del año en curso, cuando la madre de un atleta perdió la vida, debido a las causas antes mencionadas.





- ✓ Muchas veces nos hemos reunido con la Dirección del Tránsito de la Región Sur, específicamente con el Comandante Raymod Mejías Cruz, y a pesar de los operativos realizados y la estrecha coordinación, ha sido imposible evitar varios accidentes donde se han perdido cuatro vidas humanas.

POR LO ANTES MENCIONADO MOCIONO PARA QUE: Se le solicite a la Licenciada Karla González Carvajal, Viceministra de Transportes, para que realice a la mayor brevedad lo siguiente:

- 1) Se realice el estudio respectivo para que instalen en los lugares correctas vallas o guardavías.
- 2) Se proceda a la demarcación de toda la ruta por parte del Departamento de Ingeniería de Tránsito.
- 3) Solicitarle a CONAVI la pronta intervención de la ruta ya que su estado es muy deficiente, debido al alto volumen de vehículos que transitan, lo anterior con base en el acuerdo que tuvo el señor Ministro de Transportes, Ing. Javier Chaves Bolaños, en la reunión sostenida en el mes de noviembre del año anterior en la comunidad de San Gerardo de Rivas y en presencia de los diputados del Cantón y la señora Alcaldesa.
- 4) Se solicita acuerdo firme.
- 5) Enviar copia al Ing. Javier Chaves Bolaños, Ministro del MOPT, Ing. Daniel Zeledón, Director del CONAVI, Ing. Mauricio Calvo, representante CONAVI en la Zona Sur, Licda. Martha Enríquez Cabezas, Directora de la Contraloría de Servicios del MOPT, Unión de Asociaciones del Sector Chirripó."

SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión, así como el contenido de la moción. Se aprueba en firme con nueve votos.

2. "MOCION PRESENTADA POR EL REGIDOR MANUEL DE JESÚS UREÑA ROJAS, CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISION, CONSIDERANDO QUE:

- a) Es importante dar respuesta al sentir de las comunidades que aspiran a convertirse en el distrito de San Luis de Bocana.
- b) Ha sido posible definir tanto los límites como la cabecera del futuro distrito, la cual sería la comunidad de Las Esperanzas.

POR TANTO MOCIONO PARA QUE:





- a) Solicitar a la Dirección General de Estadísticas y Censos y a la Comisión Nacional correspondiente la reactivación del proceso para la creación del nuevo distrito del Cantón de Pérez Zeledón, con base en el plano y cabecera de distrito que se indican en el mapa adjunto.
- b) Solicitar a la Delegación parlamentaria apoyo para concretar felizmente la presente solicitud, la cual respaldan anteriores acuerdos del Concejo Municipal.

SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión, así como el contenido de la moción. Se aprueba en firme con nueve votos.

ARTICULO 7. Asuntos de la Presidencia.

1. "INFORME DE LA COMISION DE VIVIENDA Y VISADO ESPECIAL, sobre asunto planteado por Eliza Esquivel Torres. Dictamen: Esta Comisión recomienda al Concejo tomar el acuerdo de autorizar el visado por excepción, del plano SJ-848447-2003 de 144, 36 m2, propiedad de Elisa Esquivel Torres, por ser terreno único y destinado a construcción con el bono para vivienda.

SE ACUERDA: Aprobar el informe de comisión. Se aprueba en firme con nueve votos.

2. "INFORME DE LA COMISION DE PRECALIFICACIÓN ETICA E IDONEIDAD, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR LA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE EL JARDÍN DE PARAMO. DICTAMEN: Con base en el análisis de la documentación aportada por la Asociación de Desarrollo Integral de El Jardín de Páramo, se recomienda al Concejo emitir el aval respectivo para que se le conceda precalificación positiva, sujeta a los términos establecidos en el artículo 9, del Reglamento para el otorgamiento de la Precalificación de las ONG's aprobado por el Concejo Municipal de Pérez Zeledón, en sesión ordinaria número 071-99, artículo 5), inciso 22, del 25 de mayo de 1999."

SE ACUERDA: Aprobar el dictamen de comisión. Se aprueba en firme con nueve votos.

3. "INFORME DE LA COMISION ESPECIAL PRESIDENCIA Y JEFES DE FRACCION. SOBRE ASUNTO PLANTEADO EN OFICIO PE-100-04-CW. IFAM. DICTAMEN: Con base en lo planteado por la Presidencia Ejecutiva del IFAM-PE-100-04-CW del 13 de febrero 2004, y a lo indicado por la Alcaldía Municipal se emite el siguiente dictamen: Aprobar el siguiente acuerdo firme: Autorizar a la Alcaldía Municipal para que solicite al IFAM un crédito por el monto total de hasta ¢101.336.074,00 para actualizar el catastro en los distritos 4 al 11, reforzar el proceso de valoración y para el fortalecimiento de la gestión de cobro."

SE ACUERDA: Aprobar el dictamen de comisión. Se aprueba en firme con nueve votos.





4. El señor Joaquín Picado Vindas, síndico del distrito General, se refiere a que aún no se han realizado los trabajos en el sector del INVU hacia General, tal y como se había indicado anteriormente, por lo cual solicita se le brinde información al respecto.

La señora Alcaldesa Municipal, Licda. Rosibel Ramos Madrigal, le indica al señor síndico del distrito de General, que la ruta que se refiere es nacional, y le informa que en la reparación de huecos que se realizó un gasto de 40 toneladas de mezcla asfáltica, donada por Quebradores del Sur, y no aceptaron realizar más donación. Refiere la señora Alcaldesa que se está realizando una solicitud a CONAVI para que cuando tenga recursos extras poder compra la mezcla asfáltica para terminar hasta la ruta del Marsella y Rivas.

Sigue indicando el señor José Joaquín Picado Vindas, que todos los síndicos en conjunto debieran realizar una petición al CONAVI, ya que todos los caminos se encuentran en muy malas condiciones.

5. El regidor Eladio Sancho Blanco, hace uso de la palabra para referirse a la actividad que se realizó en la comunidad de San Gerardo de Rivas, con motivo de la carrera campo travesía-Chirripó, en la cual durante la premiación se realizó un reconocimiento por parte de la Comisión Organizadora al Concejo Municipal, del cual hace entrega, y que consiste en un cuadro con la foto de "Los Crestones". Expresa el regidor Eladio Sancho Blanco, que debería tomar "los Crestones" como logo de este Cantón.
6. El regidor Gustavo Arias Navarro, hace uso de la palabra para externar un agradecimiento a las personas que participaron en la actividad de la carrera campo travesía Chirripó, el pasado 14 de febrero 2004, la cual considera es una actividad de mucha importancia, y refiere que es orgullo que personas de otros países feliciten a la Comisión Organizadora por todas las actividades desarrolladas en pro de la carrera. Por otra parte externa una felicitación a la Junta Administradora del Campo de Exposiciones, por la realización de la recién pasada EXPO P.Z. 2004, en la cual se vio el esfuerzo por un cambio en las instalaciones, como lo es el redondel, y considera que la inversión se ha realizado de manera adecuada.
7. El regidor German Solís Badilla, hace uso de la palabra para referirse a los siguientes asuntos:
 - ✓ Indica que la señora Alcaldesa no hizo entrega de la propuesta que iba a realizar la empresa WPP, con relación al relleno sanitario.
 - ✓ Los caminos de la comunidad de Santa Elena se encuentran en muy malas condiciones, y solicita la posibilidad de que se gestione una niveladora para su reparación.



- ✓ Expresa que de acuerdo a lo manifestado en la nota del Asesor Legal, con relación al asunto de los parquímetros, deja denotar que el Concejo Municipal nunca ha realizado ningún aumento ilegal, asimismo que la puesta en práctica de dicho cobro tampoco lo es.
8. El regidor Francisco Ureña Segura, hace uso de la palabra para referirse a la actividad celebrada en la comunidad de San Gerardo de Rivas, con motivo de la celebración de la XVI carrera a campo traviesa Chirripó, indica que el nivel de organización demostrado por la organización es excelente, y sugiere que se envíe una nota de reconocimiento al esfuerzo realizado. Con respecto al accidente ocurrido el sábado 14 de febrero, en la comunidad de San Gerardo, en el cual murió la madre de uno de los atletas participantes, solicita se envíe una nota de pésame a la familia.
9. El regidor Isidro Montealegre Rodríguez, Presidente Municipal en ejercicio indica:
- a) Refiere a que se debe nombrar representante para la actividad que se realizará el próximo sábado 28 de febrero, en San Gerardo de Rivas, a partir de las 11:00 am., donde se les hará entrega del reconocimiento de Bandera Azul Ecológica, realizadas las consultas se confirma la asistencia de los regidores Gustavo Arias Navarro, Minor Valverde Navarro y María Ester Ruiz Mora.
 - b) Convoca a reunión a los síndicos con la señorita Niriam Espinoza Vargas, el martes 02 de marzo 2004, a partir de las 4:30 pm.
10. El señor Presidente Municipal en ejercicio refiere que la regidora Dixiana Vargas Obando, el día de hoy se encuentra en una comisión interinstitucional, en labores propias de su cargo, por lo cual solicita se le designe en comisión.

SE ACUERDA: Designar a la regidora Dixiana Vargas Obando en comisión en la sesión 094-04. Se aprueba con nueve votos.

Al ser las veinte horas con quince minutos se decreta un receso solicitado por el regidor Gustavo Arias Navarro para reunirse con los Jefes de Fracción y la señora Alcaldesa Municipal.

Al ser las veinte horas con cuarenta y cinco minutos se reanuda la sesión municipal.





11. El regidor Isidro Montealegre Rodríguez, informa que la Comisión de Becas a Estudiantes tendrá reunión el próximo lunes 23 de febrero 2004, a partir de las 4:00 pm.

POR NO HABER MAS ASUNTOS A TRATAR SE DA POR FINALIZADA LA SESION MUNICIPAL AL SER LAS VEINTE HORAS CON CUARENTA Y SIETE MINUTOS.


Sr. Isidro Montealegre Rodríguez
Presidente Municipal en ejercicio


Sra. Rosa María Ceciliano Fallas
Secretaria Municipal

